

Barranquilla, diciembre del 2024

INFORME DE GESTION

Nombre y Apellido del Contratista: Gina Patricia Rodríguez Anaya

No. Documento de Identificación: C.C. 32782359

No. De Contrato: CD-11-2024-5642

Tipo de Contrato: Prestación de servicios

Interventor: Yolanda Castilla Pinedo

Plazo de Ejecución – Hasta el 31 de diciembre del 2024

Periodo: Del 1 hasta el 31 diciembre 2024

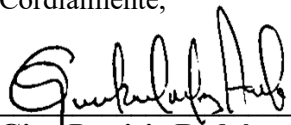
Asunto: Actividades realizadas en virtud del contrato de “La prestación de servicios de apoyo a la gestión para el programa de promoción y prevención de zoonosis de la secretaria distrital de salud de barranquilla”.

INFORME DE ACTIVIDADES:

Obligación contractual	Producto
1. Realizar censo canino y felino en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con la necesidad del servicio.	En este periodo realice censo casa a casa de caninos y felinos en los siguientes barrios de la ciudad de Barranquilla: Galán, Las palmas, La Magdalena, Las Gardenias, Villa Cordialidad, Los Cocos, Malecón del Río, Las Flores, San Salvador y Paraíso Censando un total de 239 Animales -Perros: 133 -Gatos: 106
2. Asistir, participar y apoyar las acciones misionales, actividades, jornadas, ferias y campañas de vacunación y desparasitación canina y felina antirrábica en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con la necesidad del servicio.	En este periodo participe vacunación de caninos y felinos en los siguientes barrios de la ciudad de Barranquilla: Galán, Las palmas, La Magdalena, Las Gardenias, Villa Cordialidad, Los Cocos, Malecón del Río, Las Flores, San Salvador y Paraíso vacunación un total de 239 Animales -Perros: 133 -Gatos: 106
3. Participar en capacitaciones en tenencia Responsable de mascotas y manejo clínico de la exposición rábica y control de roedores	En este periodo participe en la capacitación en Tenencia Responsable de animales de Compañía y capacitando un total de 143 viviendas que contaban con mascotas, en la cual se dio una breve explicación sobre los siguientes 3 temas: 1. Los cuidados apropiados con sus mascotas como: Asegurarles las 5 Libertades, Libre de hambre y sed, Libre de Dolor, Libre de Enfermedades, Libre de Miedo y Estrés, Libertad de comportarse como animal; Mantener el esquema de vacunación al día de acuerdo con su especie, desparasitarlo regularmente, la importancia de la Esterilizarlo o Castrarlo para hacer control poblacional, 2. Como evitar las agresiones por mascotas, y que hacer en caso de que ocurra una agresión, la importancia del lavado de la herida y como se debe realizar y la importancia de asistir al hospital, centro de salud, camino o paso, en caso de ser agredido por un animal.

	3. El control de plagas y roedores por medio del buen manejo de residuos, con el objetivo de no brindarle las 3 necesidades básicas que tienen estos, siendo agua, refugio y alimento.
4. Apoyar en la construcción de redes de apoyo a nivel comunitario en lo que respecta a la tenencia responsable de mascotas y al manejo que debe darse a los animales potencialmente transmisores de rabia, asistencia técnica en prevención de zoonosis y manejo Clínico de la exposición rábica	Se brindó información a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas y se brindó información crucial sobre el manejo adecuado de animales que podrían transmitir la rabia. Esta iniciativa incluyó asistencia técnica en la prevención de zoonosis y capacitación en el manejo clínico de la exposición a la rabia. Las acciones se centraron en educar a la comunidad sobre la importancia de vacunar a sus mascotas, identificar síntomas de enfermedades zoonóticas, y las medidas a tomar en caso de exposición.
5. Apoyar las acciones de búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos y/o eventos de Interés en Salud Pública con énfasis en casos de zoonosis y transmisión rábica en el Distrito de Barranquilla	<p>Apoye la búsqueda activa comunitaria (BAC) de casos preguntando a la comunidad sobre casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, explicándole a cada una de estas personas tanto a las agredidas como a los dueños de mascotas sobre el manejo de la agresión su inmediata limpieza, el método y que sean atendidos de urgencia en su hospital más cercano y la observación por parte del personal técnico de la oficina salud pública del animal agresor durante los 10 días siguiente de la mordedura para evitar la propagación del virus rábico.</p> <p>Realice encuestas comunitarias a 16 viviendas en los barrios sobre presencia de roedores en la vivienda, para brindarle información a la secretaria de Salud del Distrito sobre donde enfocar las acciones pertinentes al control de los Roedores.</p>
6. Apoyar las acciones de bloqueos / cercos epidemiológicos de EISP para la disminución de casos de rabia animal y de zoonosis.	Apoye en la realización de Actividades tendientes a la disminución de factores de riesgo que permitan la reaparición de la Rabia por medio de las charlas de Tenencia Responsable de Mascotas y la Vacunación Antirrábica Casa a Casa de Perros y Gatos en los barrios: Galán, Las palmas, La magdalena, Las gardenias, Villa cordialidad, Los cocos, Malecón del río, Las flores, San salvador y Paraíso
7. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.	<p>Durante el período, se brindó acompañamiento y participación en diversas reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajo (en caso tal se haya realizado alguna reunión quitar el texto que está en verde y poner la fecha, de que trato la reunión y donde se realizó), organizadas por la Secretaría Distrital de Salud con el objetivo de fortalecer las actividades de vacunación antirrábica de perros y gatos, control de roedores y manejo de las zoonosis.</p> <p>Estas acciones resultaron en un fortalecimiento de las redes de colaboración, mayor participación y sensibilización comunitaria, y una optimización de los recursos disponibles, contribuyendo significativamente a la mejora de la salud pública y la implementación efectiva de programas y políticas de salud en la comunidad.</p>

Cordialmente,



Gina Patricia Rodríguez Anaya

Contratista

C.C. 32.782.359

Celular: 3022363911

